Guayaquil, 13 de enero de 2020

Señora

JESSICA DEL CARMEN LUNA BASTIDAS

Ciudad. –

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la junta general de Accionistas de la Compañía **ZAMOSTI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el **12 de noviembre del 2013**, la misma que ha sida inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **4 de diciembre del 2013**.

Muy atentamente

JENNY ROXANA ANDRADE MUÑOZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ZAMOSTI S.A., para el cual he sido elegida, siendo la nacionalidad ecuatoriana.

JESSICA DEL CARMEN LUNA BASTIDAS

0914738091

PRESIDENTE

Guayaquil, 13 enero del 2020

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:1.479
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ZAMOSTI S.A.,** a favor de **JESSICA DEL CARMEN LUNA BASTIDAS,** de fojas **2.823 a 2.826,** Libro Sujetos Mercantiles número **494.**

ORDEN: 1479

Guayaquil, 14 de enero de 2020

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0164510